

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

29ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 9 de julio de 2003.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud de varios señores Senadores, mañana jueves 10, a la hora 15 y 30, a efectos de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio con el Reino de España, referido al Programa de Conversión de la Deuda Externa de la República Oriental del Uruguay.
Carp. Nº 1090/03 - Rep. Nº 664/03

Hugo Rodríguez Filippini Secretario
Mario Farachio Secretario.

Montevideo, 9 de julio de 2003.

Señor Presidente del Senado,
Luis Hierro López.

Los Senadores abajo firmantes solicitamos se convoque al Senado para mañana jueves 10, a la hora 15.30, a fin de considerar el proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio con el Reino de España referido al Programa de Reconversión de Deuda Externa de la República Oriental del Uruguay.

Saludamos a usted muy atentamente.

José Korzeniak, Ignacio Mangado, Rafael Michelini, Walter Riesgo, Alberto Brause, Francisco Gallinal, Ruben Correa Freitas, Senadores."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Arismendi, Astori, Barrios Tassano, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, De Boismenu, Fernández Huidobro, Gallinal, Garat, García Costa, Gargano, Heber, Herrera, Korzeniak, Larrañaga, Mangado, Michelini, Millor, Mujica, Nin Novoa, Pou, Riesgo, Rubio, Scarpa, Singer, Virgili** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia los señores Senadores **Pereyra** y **Sanabria** y, sin aviso, el señor Senador **Núñez.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 34 minutos)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

“La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo, al que acompaña un proyecto de ley por el que se establece un tope para las pensiones por discapacidad.

- A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes:

- solicitando venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.

- A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

- y comunicando:

- que ha designado Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca al Ing. Agr. Martín Aguirrezabala.

- que ha aprobado un Decreto por el que se fijan los coeficientes a aplicar en la liquidación de haberes y partidas a los funcionarios del Servicio Exterior, con vigencia del 1° de abril de 2003.

- TENGANSE PRESENTES.

- la promulgación del proyecto de ley por el que se designa con el nombre “Pascual Harriague” la Escuela N° 69 de Colonia Harriague, departamento de Salto

- TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

La Comisión de Constitución y Legislación remite informado el proyecto de ley por el que se designa “Dr. Justo Marcelo Alonso” el Hospital de la ciudad de Rosario, departamento de Colonia, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

La Comisión de Defensa Nacional eleva informado el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de una delegación integrada por Personal Superior del Ejército Nacional a efectos de participar en el Ejercicio de Planificación sobre Apoyo a la Comunidad ante Desastres Naturales (Ceibo 2003), a llevarse a cabo en la ciudad de Concordia, República Argentina entre los días 8 y el 12 de setiembre de 2003.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva informados:

- dos Mensajes del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública y un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.

- REPARTANSE. INCLUYANSE EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION ORDINARIA.

- el proyecto de resolución de reforma del artículo 160 del Reglamento del Senado.

- INCLUYASE EN EL ORDEN DEL DIA DE UNA SESION ESPECIAL.

La Junta Departamental de Durazno remite con destino a las Comisiones de Vivienda y Ordenamiento Territorial y de Medio Ambiente, copia de la resolución referida a la instalación en ese departamento de la empresa “Rima”.

- A LAS COMISIONES DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE MEDIO AMBIENTE.

La Junta Departamental de Florida remite nota adjuntando las palabras de la señora Edila Amanda Della Ventura referidas al pago de becas a estudiantes.

*- TENGASE PRESENTE.***”**

4) ARCHIVO DE CARPETA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de la Comisión de Asuntos Administrativos.

(Se da de la siguiente:)

“La Comisión de Asuntos Administrativos aconseja el pase al archivo de la Carpeta N° 339/00 referida a un proyecto de modificación del Reglamento del Cuerpo.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

“El señor Senador Sanabria solicita licencia por el día de la fecha”.

- Léase.

(Se lee:)

“Montevideo, 9 de julio de 2003.

Sr. Presidente del Senado
Luis Hierro López
Presente

De mi consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos

de solicitar licencia por el día 10 del corriente por motivos personales.

Sin otro particular le saluda atte.

Wilson Sanabria, Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de varias notas de desistimiento.

(Se da de las siguientes:)

"El señor Senador Yamandú Fau, los doctores Didier Opertti y Raúl Bustos, el escribano Guillermo Stirling y los señores Juan Nottaro y Tabaré Hackenbruch comunican que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto."

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda convocado el señor Senador Scarpa, quien ya ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrare en Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Scarpa)

7) TRANSFERENCIAS DE LAS EMPRESAS PUBLICAS AL TESORO CENTRAL EN EL PERIODO 1991 - 2003

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Gargano solicita autorización para realizar una exposición de cuarenta y cinco minutos sobre el tema 'Transferencias de las Empresas Públicas al Tesoro Central en el período 1991 - 2003', el día miércoles 16 de julio."

- Corresponde informar que el Cuerpo ya había votado incluir dos temas en el Orden del Día de la sesión del miércoles 16: la modificación del artículo 154 de la Ley Nº 17.556, sobre llamado de oferentes para licitaciones, y la exoneración de pagos de peajes. De manera que en tercer lugar quedaría la exposición del señor Senador Gargano.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la autorización solicitada.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) INVERSIONES DE ANCAP EN LA REPUBLICA ARGENTINA

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase un proyecto de resolución llegado a la Mesa.

(Se da del siguiente:)

"La Cámara de Senadores resuelve que la información acerca de los negocios de ANCAP en la Argentina sea enviada a esta Cámara por ANCAP cada tres meses. (Firman los señores Senadores: Nin Novoa, Heber y Riesgo)."

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 27 en 29. **Afirmativa.**

SEÑOR BRAUSE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente la moción presentada por los señores Senadores a fin de postergar los informes que ANCAP le debe enviar al Senado sobre las inversiones realizadas en la República Argentina.

Este fue el motivo por el cual el señor Senador Fernández Huidobro abordó este tema en la hora previa de una sesión pasada. En esa ocasión el señor Senador indicó que le llamaba la atención que ANCAP no hubiera cumplido con el informe que había votado el Senado en su oportunidad, y que habían transcurrido ya dos meses. Quisiera aclarar que ANCAP no había procedido a elevar esos informes porque, oficialmente, no tenían noticias de lo que había resuelto este Cuerpo. Aclaro que me consta este hecho. Hace pocos días que ANCAP fue comunicada de esta solicitud, a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Simplemente, quería hacer esta aclaración en función del tiempo que ha transcurrido sin que ANCAP hubiera presentado la información oportunamente votada.

Una vez que se haya comunicado oficialmente a ANCAP la resolución del Senado, teniendo en cuenta el proyecto de resolución que se acaba de votar en el sentido de que se brinde cada tres meses, no me cabe ninguna duda de que dicho Ente actuará como corresponde.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Quiero decir que hemos votado afirmativamente porque, de acuerdo con lo que se nos ha informado, este pedido es adecuado y elemental. Por otra parte, coincide con otras informaciones que tiene que brindar el organismo a las Bolsas y a los lugares donde se cotizan acciones de su empresa. De cualquier manera, si bien esto explica la lentitud en llegar esta demanda del Senado a ANCAP, esperamos que se cumpla rigurosamente con los plazos, porque la celeridad que tiene este tipo de emprendimientos y el hecho de que cada poco tiempo se viertan nuevos recursos, hace que la voluntad de hacer un seguimiento por parte del Cuerpo sea más exigente que en el pasado. Entre el 21 de diciembre y la actualidad se han hecho préstamos o capitalizaciones por U$S 20:500.000, más los U$S 40:000.000 del año pasado. Entonces, para tener una visión real de esta situación, es preciso realizar un seguimiento, por lo menos en forma trimestral.

9) GRANJA URUGUAYA

SEÑOR VIRGILI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR VIRGILI.- Queremos realizar una solicitud, puesto que tenemos la intención de hacer una exposición con respecto a la granja uruguaya desde los años cincuenta hasta la fecha en la primera sesión ordinaria del mes de agosto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud formulada.

(Se vota:)

- 28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO Y SU VINCULACION CON EL BANCO DE PREVISION SOCIAL

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Simplemente deseo solicitar que se realice el repartido de un proyecto de ley aprobado por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, referido a las Cooperativas de Ahorro y Crédito y su vinculación con el Banco de Previsión Social y otros organismos públicos y privados. Asimismo, si existe voluntad del Cuerpo durante el transcurso de la sesión, nos gustaría solicitar su urgente consideración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota:)

- 26 en 28. **Afirmativa.**

11) CONVENIO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y DEL REINO DE ESPAÑA REFERENTE AL PROGRAMA DE CONVERSION DE LA DEUDA EXTERNA DE NUESTRO PAIS

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al Orden del Día con la consideración de su único punto: "Proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio con el Reino de España, referido al Programa de Conversión de Deuda Externa de la República Oriental del Uruguay. (Carp. Nº 1090/03 - Rep. Nº 664/03)."

(Antecedentes: Ver 27 ª S.O.)

- Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Singer.

SEÑOR SINGER.- Quisiera agregar algunas informaciones luego de haberse repartido el proyecto, puesto que ahora podremos hablar con más propiedad sobre el contenido del mismo.

El Acta de Entendimiento, que es el primer adjunto, no ha sido firmada, tal como preguntó el señor Senador Astori, precisamente a la espera de que el Parlamento apruebe el texto del convenio a suscribirse entre los Ministerios de España y Uruguay, que viene a ser dicho documento. Lo que sí ha sido firmado por los Ministros Alejandro

Atchugarry y Rodrigo de Rato y Figaredo, es el Programa de Conversión de Deuda Externa de la República Oriental del Uruguay frente al Reino de España en proyectos de infraestructura.

Con respecto al Anexo I, que es el que se refiere al Programa a realizarse en los años 2003 y 2004, y al Anexo II, que trata de los proyectos preseleccionados, me parece oportuno dar algunas informaciones complementarias. Estos proyectos preseleccionados responden, fundamentalmente, al programa de trabajo de OSE. Este organismo tenía programados cuatro proyectos para construir plantas de tratamiento de líquidos residuales: los dos mencionados, que son en las ciudades de San José y Canelones, y otros dos en Melo y Durazno. El apoyo financiero del Banco Mundial alcanzaba solamente para dos de estos cuatro proyectos -todos ellos indispensables-, en virtud de lo cual se incluyeron los otros en el Programa de Conversión de Deuda Externa; ello le permitirá a OSE llevar a cabo los cuatro. Se dio prioridad a los de San José y Canelones, no por la importancia de esas ciudades -que sí la tienen, desde luego-, sino porque los líquidos residuales que se vierten en los cursos naturales de agua también afectan al Río Santa Lucía, desde el cual se abastece a la ciudad de Montevideo. Entonces, estos dos proyectos tienen la más alta prioridad, sin perjuicio de lo cual no se deja de lado los otros dos a los que se hizo referencia, que son los de Melo y Durazno, que se van a llevar a cabo con fondos del Banco Mundial en un 60%, financiando OSE el otro 40% con recursos propios.

Por último, quería hacer una aclaración al señor Senador Gargano. OSE no fabrica plantas de tratamiento de líquidos -nunca lo ha hecho-, sino que las contrata. Por ejemplo, en Minas, la empresa contratista fue Espina de España y en Treinta y Tres, Saceem, empresa de capitales uruguayos. La OSE no ha tenido ninguna intervención directa en la fabricación de plantas de este tipo, aunque sí la tuvo -y creo que de allí surge la información del señor Senador Gargano- en lo que tiene que ver con la construcción de plantas para potabilizar el agua que, como me acota el señor Senador Brause, se denominan UPA. En ese sentido, sí ha tenido el desarrollo científico y técnico necesario para construir dichas plantas, sobre las que también posee la patente correspondiente.

SEÑOR GARCIA COSTA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente: en forma coadyuvante con lo que señala el señor Senador Singer, no existe una técnica especial de depuración de aguas servidas, sino que hay una que es de uso amplio y corriente, y la puede llevar adelante cualquier empresa que tenga las condiciones de equipamiento adecuadas. Insisto en cuanto a que no se trata de un invento novedoso o extraño, ni de técnicas patentadas. Casi todas ellas son de larga data y se mejoran a medida que la técnica lo va permitiendo. En definitiva, sobre el tema no hay ningún secreto ni novedades que registrar.

Agradezco la interrupción que me concedió el señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Singer.

SEÑOR SINGER.- Señor Presidente: realmente, la intervención del señor Senador fue muy coadyuvante.

Como dijimos en la sesión anterior, este proyecto de ley fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Asuntos Internacionales y luego de haber cumplido con los requisitos de estilo y con el repartido correspondiente, entendemos que haría bien el Senado en darle su aprobación.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: en primer lugar, brevemente quiero decir que voy a votar este proyecto de ley.

En segundo término, lamento discrepar con los informantes del señor Senador Singer porque he visto las plantas construidas por OSE, lo que ha hecho con técnicos uruguayos. Tal como decía el señor Senador García Costa, se trata de plantas de circulación, de aireación, de depuración de las aguas, de eliminación de los barros y de los lodos, y del vertido de esa agua depurada a los cursos de agua. Eso lo ha hecho aquí con tecnología uruguaya, sin perjuicio de que el trabajo se haya dado a una empresa española. Concretamente, tuve oportunidad de recorrer la que está instalada en Paso de los Toros y sé que fue construida, repito, por técnicos uruguayos. Incluso, sé que se hizo otra en Florida, departamento del que es oriundo el señor Amaro.

De todos modos, vamos a ver si se trae la planta prefabricada de España o si los técnicos van a realizar un diseño nuevo, aunque ya existe uno. Mi única intención es la de ahorrar dinero, sobre la base de utilizar tecnología uruguaya.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

"Artículo 1º.- Apruébase el convenio a suscribirse entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Reino de España, referido al Programa de Conversión de Deuda Externa de nuestra República.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"Artículo 2º.- Los proyectos a financiar en el marco del referido Programa podrán ser ejecutados por organismos y empresas públicas con capacidad técnica y financiera adecuada.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente, pero eso no impide que dejemos establecida una circunstancia que por lo menos el Poder Ejecutivo deberá tener en cuenta para otros actos similares. No sólo renunciamos en lo convenido al procedimiento de licitación en el Uruguay, sino que además la adjudicación de la oferta, necesariamente de la empresa española, que haga el Ministerio de Economía y Finanzas de Uruguay queda sometida a la aprobación del Ministerio de Economía español según textualmente se establece. Comprendemos las razones que llevan a todo esto y, como dije, hemos votado afirmativamente, pero si por casualidad algún miembro del Poder Ejecutivo tiene oportunidad de leer estas palabras y cuenta con la posibilidad de efectuar correcciones en futuros convenios, en circunstancias similares sería importante que se tratara de preservar la presencia decisoria elemental que el Estado debe tener en estos temas.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 3º.

(Se lee:)

"Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo deberá informar, cada noventa días, a la Asamblea General sobre la aplicación de los fondos objeto de esta autorización.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha quedado sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado)

12) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 15 y 56 minutos, presidiendo el señor **Luis Hierro López** y estando presentes los señores Senadores **Arismendi, Astori, Barrios Tassano, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, De Boismenu, Fernández Huidobro, Gallinal, Garat, García Costa,**

Gargano, Heber, Herrera, Korzeniak, Larrañaga, Mangado, Mujica, Nin Novoa, Pou, Riesgo, Scarpa, Singer, Virgili y **Xavier.**)

SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

Sr. Mario Farachio
Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/03 - Central de Impresiones Ltda.